



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1404-2014-UNAP
Iquitos, 15 de septiembre de 2014

VISTO:

La carta presentada el 10 de septiembre de 2014, por don Fernando Tello Célis, sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 1355-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1355-2014-UNAP, del 03 de septiembre de 2014, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, del 03 al 05 de septiembre de 2014, de don Fernando Tello Célis, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), para que participe en el seminario internacional para autores denominado "Buenas prácticas en comunicación y publicaciones científicas", organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), que se realizará el 04 de septiembre de 2014 ;

Que, mediante carta de visto, don Fernando Tello Célis, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector anular la resolución rectoral antes mencionada, debido a que por motivos ajenos a su voluntad no asistió al mencionado seminario;

Que, por esta razón, es conveniente anular la Resolución Rectoral n.º 1355-2014-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 1355-2014-UNAP, del 03 de septiembre de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL